



Diputadas y diputados se manifiestan a favor y en contra de reformas que prohíben vapeadores y drogas sintéticas

Boletín No. 0506

En sesión presencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifestaron a favor y en contra del dictamen que adiciona disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política, en materia de protección de la salud.

Intervenciones

La diputada Leide Avilés Domínguez (Morena) estimó preocupante el uso de cigarros electrónicos o vapeadores, así como su crecimiento entre niñas, niños y adolescentes, pues los hace adictivos, lo que eleva el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, pulmonares y trastornos del aprendizaje, además de que producen desechos plásticos y electrónicos altamente contaminantes, lo que afecta el medio ambiente.

Francisco Javier Farias Bailon, diputado de MC, destacó que la prevención es tema importante para la salud y las políticas públicas. Los dispositivos electrónicos representan una alternativa menos perjudicial que los cigarros tradicionales, pero igual son dañinos; “esa es la realidad, pero el libre desarrollo de la personalidad es un derecho, el cual les permite decidir y la prohibición va en contra del derecho humano de decidir lo bueno o lo malo”.

Del PAN, la diputada Teresa Ginez Serrano dijo que existe un marco normativo incompleto, discordante y opinó que no puede celebrarse porque la reforma se queda corta en sus alcances “pero tampoco puede rechazarse”. Planteó fortalecer a la Secretaría de Salud para impulsar la prevención, atención y combate a las adicciones, además de establecer políticas públicas para garantizar una estrategia integral y una revisión del narcotráfico como problema de salud pública.



La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdes (PVEM) manifestó que votaría a favor del dictamen porque da mejores herramientas para hacer frente las adicciones y al tráfico de drogas. Debido a que el consumo de fentanilo es un problema que trasciende fronteras, se debe actuar con determinación. Añadió que la reforma garantiza el derecho de la protección a la salud al sancionar toda actividad relacionada con cigarrillos eléctricos, vapeadores y dispositivos análogos.

Por el PT, la diputada Lilia Aguilar Gil resaltó que el tema de los vapeadores tiene que ver con una industria millonaria que está fuera de control no solo en el país sino en el mundo, y el fentanilo es la droga sintética más dañina, ya que un gramo es cien veces más fuerte que la morfina; es barata y adictiva, y puede ser de muerte segura. “La estrategia de seguridad del país pasa sí o sí por el ataque de las drogas sintéticas y del fentanilo”.

El diputado Emilio Lara Calderón (PRI) externó su compromiso con la protección de la salud pública y la seguridad de las familias mexicanas, por lo que está a favor de combatir el tráfico ilícito del fentanilo. En lo que corresponde al uso de los vapeadores, aseguró que se va a generar un crecimiento del mercado negro, trabajo clandestino y productos de dudosa procedencia. “Creemos en una regulación efectiva y mecanismos claros para los consumidores”.

La diputada María de Fátima García León (MC) se pronunció por regular el uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, como se hizo con el alcohol y el tabaco, donde se ha logrado una supervisión rigurosa y la protección de menores de edad. Su prohibición privilegia la sanción sobre la salud de las personas, satura las cárceles, fomenta el mercado negro, la evasión fiscal, riesgos sanitarios y fortalece al crimen organizado.

Ana Isabel González González, diputada del PRI, expresó que no hay números concretos de las muertes por fentanilo; “no están visibles”, dijo, por lo que, si se habla de poner este tema en la ley, también se debe hablar de establecer clínicas de rehabilitación a nivel federal, tratamientos residenciales en estados y municipios y de rehabilitación de adicciones, para poder combatirlos.

Para la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (Morena) las adicciones son un peligro mortal para las juventudes y lo que se aprobará no se limita a los vapeadores sino a la prohibición de sustancias tóxicas y nocivas que tanto daño generan en el entorno social. “Hay que ver más allá de los intereses y todos juntos debemos dar la batalla”.



La diputada de MC, Laura Irais Ballesteros Mancilla, mencionó que el prohibicionismo y criminalización del consumo de las drogas seguirá llenando de pobres las cárceles, hospitales y cementerios, por lo que hizo votos por impulsar un enfoque regulatorio y recaudatorio sobre las sustancias psicoactivas, a efecto de cuidar a la niñez y a las juventudes y con una visión a futuro.

María Angélica Granados Trespacios, diputada del PAN, indicó que el tema de los vapeadores y cigarrillos electrónicos amenaza la salud de la sociedad y compartió la preocupación al respecto, pero aseguró que su prohibición ha exacerbado el problema al incentivar la expansión del mercado negro. Se debe buscar un marco legal que garantice la libertad individual, salvaguarde la salud colectiva y aplique una estricta regulación.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) expresó que no hay argumento que anteponga la libertad de mercado al derecho a la salud. Refirió que han sido muchos años de lucha para reducir el consumo de tabaco y “cuando vemos resultados y que avanzamos en erradicarlo ahora quieren arrastrarnos a un problema mayor”, que si nos detenemos ahorita millones de mexicanos estarán en riesgo”.

